INFORME TÉCNICO

INFORME DE LA OFERTA TÉCNICA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PRIMER LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA_ SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.

Caacupé, 30 de julio de 2013

Señor.
Sr. Anuncio González
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 367/13 de fecha 05 de julio de 2013,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Expediente de llamado Nº 324423 de fecha 19 de julio de 2013.**, Convocada por la Institución Departamental para los **Servicios De Consultoría para Proyectos y Fiscalización de Obras para la Gobernación de Cordillera.**----------

La **U.O.C.,** ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

1. PRIMER LLAMADO:

2.1 <u>ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES</u>.

La recepción de sobres fue realizado en fecha 21 de setiembre del corriente año a las 08:30hs., donde se dejó constancia de haber recibido sobres ofertas de las siguientes empresas mediante mesa de entrada central.----------

1. **.V. ARQUITECTURA:** con Mesa de Entrada Central – **Expediente N° 2575 (Oferta técnica y económica) de fecha 29 de julio de 2013**, siendo las **08:58** horas.----------

2. **A&A AQUITECTURA**: con Mesa de Entrada Central – **Expediente N° 2577 (Oferta técnica y económica) de fecha 29 de julio de 2013**, siendo las **09:20** horas.----------

3. **CGT CONSTRUCCIONES**: con Mesa de Entrada Central – **Expediente N° 2578 (Oferta técnica y económica) de fecha 29 de julio de 2013**, siendo las **09:25** horas.----------

2.2. <u>ACTO DE APERTURA DE SOBRES</u>

Se procedió a la apertura de los sobres **OFERTAS TECNICAS** en la fecha y hora establecida para el efecto, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su Art. 54 – Quinto párrafo: "*En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas*".**----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS** presentadas **en virtud al Art. 94 del Decreto reglamentario 21909/03 - séptimo párrafo** como sigue: ----------

1. **J.V. ARQUITECTURA:**

Presento los siguientes documentos:

Formulario De Oferta Técnica sellado y firmado; presenta copia de IVA; Constancia de inscripción de IVA; declaración jurada del articulo 40; declaración jurada de la Niñez; declaración jurada de mantenimiento de oferta, declaración jurada de cumplimiento de contrato; cedula de identidad, **balances 2010, 2011,2012** certificado de cumplimiento tributario; patente municipal, formulario para el currículo, copia de contrato, títulos.------

2. **A&A AQUITECTURA:**

Presento los siguientes documentos:

Formulario De Oferta Técnica firmado; presenta copia de IVA; Constancia de inscripción de IVA; declaración jurada del articulo 40; declaración jurada de la Niñez; declaración jurada de mantenimiento de oferta, declaración jurada de cumplimiento de contrato; cedula de identidad, formulario para el curriculo titulo.----------

3. **CGT CONSTRUCCIONES:**

Presento los siguientes documentos:

Formulario De Oferta Técnica firmado; presenta copia de IVA; Constancia de inscripción de IVA; declaración jurada del articulo 40; declaración jurada de la Niñez; declaración jurada de mantenimiento de oferta, declaración jurada de cumplimiento de contrato; cedula de identidad, certificado de cumplimiento tributario, formulario para el currículo, titulo.----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la firma oferente en fecha de hoy 29 de julio del dos mil trece, siendo las 09:18 hs. ----------

4. **SOLICITUD DE ACLARACION**

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

***ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES CON RESPECTO A LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS EN EL* ANEXO E DOCUMENTOS DE LA OFERTA DE LA CARTA DE INVITACION.**

Documentos	J.V. ARQUITECTURA	A&A AQUITECTURA	CGT CONSTRUCCIONES
a) El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo estandar	cumple	cumple	cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada	cumple	cumple	cumple
C) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	cumple	cumple	cumple

D) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica	No aplica
E) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	No cumple	cumple
F) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	cumple	cumple	cumple
G) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple	cumple
H) contratos de trabajos de fiscalizacion de obras	cumple	No cumple	No cumple
I) curriculun del oferente	cumple	cumple	cumple

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE CALIDAD, RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	*PUNTAJE MÁXIMO*	J.V. ARQUITECTURA	A&A AQUITECTURA	CGT CONSTRUCCIONES
C- Nivel de instrucción:	40	40	30	35
Se otorgarán 20 puntos por poseer título universitario inherente a carreras universitarias culminadas en arquitectura. (Excluyente) Obs. El oferente que no presentare la copia del título de la carrera mencionada más arriba, será descalificado.	20	20	20	20
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Hasta un máximo de 20 puntos.	20	20	10	15

D- Experiencia	60	60	40	25
Se otorgarán 10 puntos por cada trabajo de fiscalización de obras realizada o en ejecución con el sector privado, hasta un máximo de 20	20	20	15	10
Se otorgarán 15 puntos por cada trabajo de fiscalización de obras realizado con entidades del Estado hasta un máximo de 30 puntos	30	30	15	5
Se otorgarán 10 puntos por experiencia en ejecución o dirección de obras civiles cuyo monto contractual no sea menor a los un mil quinientos jornales mínimos, 10 puntos.	10	10	10	10
TOTAL DE PUNTOS Puntaje mínimo	100 80	100	70	60

Como podemos observar en los cuadros más arriba que la firma **J.V. ARQUITECTURA ha** alcanzado el puntaje máximo establecidos en la presente convocatoria. ----------

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Del análisis realizado por la UOC, se recomienda realizar la apertura de la oferta económica de la firma **J.V. ARQUITECTURA**, ya que han presentado sus ofertas técnicas conforme a las exigencias establecidas en la carta de invitación de la presente convocatoria.

Es mi informe.

Lic. Alfredo Fanego
Encargado de UOC

INFORME ECONÓMICO

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA OFERTA ECONÓMICA

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA_ SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PROYECTO Y FISCALIZACION DE OBRAS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA.

Caacupé, 01 de agosto de 2013.

Señor:
Sr. Anuncio Gonzales
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 367/13 de fecha 05 de julio de 2013,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Expediente llamado Nº 324423 de fecha 18 de julio de 2013,** convocada por la Institución Departamental para los **"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA".** ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

I. *PRIMER LLAMADO*

La recepción de sobres fue realizado en fecha 01 de agosto del corriente año a las 10:00 h., donde se dejó constancia de haber recibido sobres ofertas de la siguiente empresa mediante mesa de entrada central.----------

1.J.V. ARQUITECTURA: con Mesa de Entrada Central – **Expediente N° 2575 (Oferta técnica y económica) de fecha 29 de julio de 2013**, siendo las **08:58** horas.----------

Se menciona que la firma que ha cumplido con el puntaje mínimo establecido por la convocante para realizar la apertura del a oferta económica fue **J.V. ARQUITECTURA.**----------

2.2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Se procedió a la apertura del sobre oferta económica en la fecha 01 de agosto a las 10:00 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se procede a la **APERTURA DEL SOBRE** presentado como sigue: ----------

3) EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA.----------

a) J.V. ARQUITECTURA:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

TOTAL : 73.000.000 (Guaraníes setenta y tres millones).----------

4) Aclaraciones de los oferentes: ----------
Ninguna.----------

Se menciona que la Unidad Operativa de Contrataciones elaborará el informe final conforme a la presentación económica de los oferentes mencionados precedentemente, a fin de realizar la adjudicación respectiva, el cual será notificado por escrito a los proveedores. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobre, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la firma oferente, siendo las 08:10 horas a los veinte y seis días del mes de setiembre del año dos mil doce.----

1. **SOLICITUD DE ACLARACION**

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para los ***SERVICIOS DE CONSULTARÍA PARA PROYECTO Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA***, se encuentran descritos en los **ANEXOS: ----------**

ANEXO I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

ANEXO II. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO c. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

La firma **J.V. ARQUITECTURA.** Cumplió sustancialmente con los anexos

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONDICIONES LEGALES

a) ASPECTO TÉCNICO Y LEGAL:

La Unidad Operativa de Contratación realizó el estudio del contenido de los documentos presentados por los profesionales conforme al método basado en ***Calidad y Costo*** (Art. 54 de la Ley 2051/03 inc. a y Art. 94 del Decreto Reglamentario 21.909/03), determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios; de la matriz de calificación: ----------

Se informa que la firma ha alcanzado el puntaje mínimo establecido por la convocante fue **J.V. ARQUITECTURA**. ----------

c. ASPECTO ECONÓMICO:

Se menciona que la firma **J.V. ARQUITECTURA.** ha cumplido con todos los requerimientos técnicos, legales; en el aspecto económico se menciona que ha ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución, según constancia de certificado de disponibilidad presupuestaria que obra en el legajo del presente expediente a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. ----------

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento al examen realizado de las ofertas técnicas y económicas planteadas por los oferentes, así como del análisis de las documentaciones que acreditan la habilidad y legitimación para postular la oferta requerida en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa para los **"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA" Art. 28 Adjudicación –** *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo"…. "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* --------

3. El Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** … La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

* *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------

* *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
* *Presente el precio evaluado* *como el más bajo,* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de Contratación Directa, esta dependencia sugiere al Señor Gobernador la adjudicación a la empresa **J.V. ARQUITECTURA** por los motivos expuestos a continuación: ----------

- ha ofertado dentro de los límites de la certificación de disponibilidad presupuestaria para la presente convocatoria, el cual asciende a **G 73.000.000 (Guaraníes setenta y tres millones).** ----------

- Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación habiendo cumplido con lo solicitado en cuanto a los requerimientos legales y técnicos así como también con la calidad y Costos (Art. 54 de la Ley 2051/03 inc. a y Art. 94 del Decreto Reglamentario 21.909/03), se ha determinado que la misma reúne las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios según se observa en la matriz de calificación. ----------

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente en la realización de trabajos similares al objeto de la contratación.----------

- Cumpliendo de esta manera con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas demostrando ser una empresa que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo demostrando con documentos que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, salvo mejor parecer del Señor Gobernador.----------

Es mi informe

Lic. Alfredo Fanego
Encargado UOC